EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Año L.-Núm. 14.433 | TELÉFONO NÚM. 6 Apartado de Correos número 17 | Viernes 11 de Diciembre de 1931 | REDACCIÓN Y TALLERES Berruguete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5 | Número suelto 10 céntimos

España tiene ya Constitución y Presidente de la República

Y, UN ACTO HISTORICO MAÑANA UN HECHO LITICO TRASCENDENTE

Hoy ha llegado la República u punto más culminante. El vo presidente, don Niceto Al- Zamora, se posesiona del cargo con que le han investido las tes y se da término al período olucionario que culminó el 14 Abril de 1931.

Se abre la etapa llamada de ificación de los espíritus. El s ansía momentos de paz y de bajo. Quiere que en el nuevo íodo que se instaura se atienda resurgir patrio y se lleve la fianza a todas las clases. A de arriba porque ellos movirán sus reservas en beneficio todos. A los de abajo porque esitan trabajar, para vivir. Y este hermoso concierto de vontades, sin extremismos ni viocias, sellar con sano patriotis- la prosperidad de España.

Mañana sábado resignará el ser Azaña los poderes del actual bierno, quedando planteada la unciada crisis política.

¿Cómo será resuelta por el ser Alcalá Zamora?

He aquí la incógnita a despe- r.

Constituída una sola minoría más de 150 diputados por los upos radical y acción republina, el señor Azaña, en el caso recibir del presidente los pores para la formación del nue- Gobierno, dejará de ser un isionero de los socialistas para nvertirse en el representante de minoría más importante del rlamento y por la autoridad y erza que representa ser el que ponga condiciones.

Acentuase la creencia de que el ñor Azaña continuará en la esidencia del nuevo Gobierno spués de la visita que don Miuel Maura hizo a don Alejandro erroux. Parece que el ex miniso de la Gobernación quería conencer al jefe radical de la necedad de que acepte el Poder. ero el señor Lerroux se obstina n no ser presidente de Gobierno guno mientras duren las actuas Cortes.

Los radicales socialistas tien acordado recomendar la raificación de poderes al Gobierno ctual o la formación de otro nálogo.

También se habla de la posibiidad de que a falta de Alcalá amora dirija don Miguel Maua la minoría progresista donde xiste una gran corriente a su avor. En ese caso el partido rogresista sería base del de derehas que quiere formar el señor Maura.

Se dice que la iniciación de esa campaña será a base de un iscurso que pronuncie en Marid el día 20 el señor Maura.

Hoy se celebra un acto históri- o. Y mañana se registrará un echo político trascendental.

TEATRO PRINCIPAL

El domingo próximo estreno de

El misterio del cuarto amarillo

Dos horas de espanto.

¿Quién no conoce el popularísimo drama de Gastón Leroux, que hizo inolvidable en la escena española la insustituible María Guerrero?

"El misterio del cuarto amarillo" es la primera parte de las aventuras extraordinarias de José Rouletabille, el rey de los reporters geniales.

Es la película que aun se mantiene con éxito en los principales cinemas de Madrid.

CONSULTORIO

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Oculista Director, Luis Saracibar de la Sociedad Francesa de Oftalmología, Mariano de Escobar, 4 (Casa Mantilla). Valladolid

EDITORIALES

Trabaja y piensa, hermano español

3 de Enero de 1874. En el Congreso republicano, escenario de disonancias que destruyen el espíritu político de la Nación, penetra una claridad fría. Son las siete de la mañana y los diputados están votando un nuevo Presidente ejecutivo.

Salmerón no acepta los poderes, y las palabras de Castelar pretenden dirigir la votación conforme a sus deseos .

Fuera, la calle. Un público que aparece en el drama para imponer sus gritos y sus voces. El Parlamento está independizado de la realidad, porque los diputados usan y abusan en todo instante de los "poderes del pueblo".

En este amanecer de Enero, la calle tiene su tipo representativo. Un general que avanza sonando las espuelas y rasgando leyes imaginarias con bayonetas febriles. El general Pavía, conoce las pasiones en que se han dejado hundir quienes pretendieron estatuir una nueva legalidad.

El Congreso, presionado por los fusiles, es una masa informe de derechos postergados y poderes usurpados.

Cada escaño es una razón y cada fusil un razonamiento. Como era de esperar, pasados cinco minutos los soldados reposan en el hemiciclo. Pavía ha tenido suficiente tiempo para liquidar los problemas en pié.

De lo alto de las molduras descienden ecos póstumos de oraciones castelarinas. Y las sombras que suceden a las claridades van reflejando sangrientos desconciertos y errores absurdos de políticos. De los siete meses, quedan cuatro discursos de Castelar, dos Constituciones y cuatro presidentes, don Estanislao Figueras, don Francisco Pi y Margall, don Nicolás Salmerón y don Emilio Castelar.

La patria parcelada, otra vez fundida. El recuerdo caótico de la osadía cantonal: Cartagena, Valencia, Sevilla, Salamanca, Béjar. Sobre ello, columnas del ejército que atentan contra los oficiales. Bancarrota de estrellas y galones.

Cuando llegó la hora del balance, ni Presidente había; el médico-oculista Cervera, ocupaba la primera vicepresidencia.

Llegada la noche del 3 de Enero, sonaron clarines en vez de timbres; el charol de los dandys parlamentarios se trocó en cueros de polainas. Fin lastimoso—epílogo cuartelero—de la Primera República Española.

9 de Diciembre de 1931. Terminada la labor constitucional de la segunda República. Instaurada en un momento afectivo, con gesto provinciano de elecciones municipales; los deseos democráticos han sido hechos legalidad tangible en esta Carta fundamental.

Hubo días en su gestación de violentos choques entre las fuerzas económicas de la Patria. Los ojos desmesurados del espectador abandonaban el hemiciclo y se posaban en las plazuelas, en las calles, donde pistolas de extremistas dialogaban con los mausers de la Guardia civil. El resbalar de los caballos resonaba en los pasillos del Congreso.

La exaltación amainó su tono. Continuaron laborando comisiones, y los diputados aprobaron con velocidad de vértigo la Carta fundamental.

La forma constitucional está terminada; los ciudadanos miran de puntillas el desfile de la promesa. De un lado a otro de la Península un ansia de tranquilidad patentiza los deseos de la mayoría.

El Estado, el Derecho, Parlamento, Justicia, todo, todo se resume en la mútua convivencia, en el común respeto.

Trabaja y piensa, hermano español, pero déjame trabajar y pensar.

Porque he aquí, que nos hemos estabilizado jurídicamente, que nos han sido abiertos los caminos de la normalidad; si no los aprovechamos llegará el crugir de dientes y el maldecir de nuestra hora en la parte de afuera, en las tinieblas.

Firmas de EL DIARIO

Pocas palabras hoy

Pocas palabras hoy. Pasamos por esos momentos de gran emoción en que el silencio es el mejor tributo con que podemos ofrendar nuestra admiración hacia la cosa deseada o sentida.

La República ha llegado a su punto de culminación. Hemos pasado de los períodos de incertidumbre revolucionaria a la estabilidad regulada por una ley sancionada por la soberanía indiscutible y magnífica del pueblo. La Constitución viene a dar valor jurídico al pensamiento y a la idea. Nuestro deber ahora es saber interpretar justamente lo que se nos entrega, y en lo cual, hemos de ser cada ciudadano por sí un fiel comprensor de lo que todos en conjunto hemos sancionado.

Cincuenta y cinco años han transcurrido desde la promulgación de la Constitución canovista. En este espacio de tiempo, España ha visto desfilar por las sendas de sus trayectorias políticas toda una serie de pronunciamientos desfavorables a la buena marcha de su engranaje civilizador.

Ante esta nueva Constitución que España ha votado por la soberanía de su parlamento constituyente, las libertades adquieren el valor de sus hegemonías. Pero hay que tener muy en cuenta que éstas libertades, por su misma condición de magníficas, es necesario que las comprendamos y no abusemos de sus prerrogativas para caer fácilmente en un libertinaje que pudiera dar al traste con todo lo conseguido.

Mucho falta para que los hombres nos demos cuenta de la magnitud de responsabilidad que contraemos al dotar a una civilización de libertad ansiada. Tal vez esta generación nuestra tenga que sufrir infinitos dolores e infinitos sacrificios, para tamizar el espíritu libertario que hemos de entregar a los hombres del mañana. Por esto más que el entusiasmo debe de invadirnos la preocupación. La alegría es un síntoma estimable y hasta necesario en los grandes momentos. Pero hay necesidad de que esta alegría no quede únicamente encerrada en su manifestación de desenfreno momentáneo. Sintamos la satisfacción de ver que nuestra patria llega a incorporarse a la marcha civilizadora de los modernos pueblos. Pero sintamos también el miedo de que todo lo que se nos entrega tiene tal importancia que puede ser nuestra glorificación, o por el contrario, rodearnos del más absoluto desprecio del futuro.

Pocas palabras. La alegría que hoy nos invade debe de ser corta en sus manifestaciones. Pensemos en que entramos en un nuevo estado social, y que dentro de él hemos de demostrar que somos capaces de habitarlo.

Fernando DICENTA

C. DOMINGUEZ CARTON

Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION. Especialista en Análisis Clínicos. Laboratorio fundado e 1924, montado con los mayores adelantos modernos

Análisis de Sangre, Esputos, Pus, Orina, Jugo gástrico, etc., etc., fi cha para análisis en serie de un mismo paciente, envío de material para recogida y transporte de muestras con instrucciones

Calle de la Pasión, números 1 y 3, principal. VALLADOLID

RESULTÓ ELEGIDO POR 362 SUFRAGIOS DON NICETO ALCALA ZAMORA

Final de la sesión de ayer.

El Presidente de la Cámara: Se va a proceder a la elección de presidente de la República, que, como saben los diputados, se ha de elegir mediante votación por papeleta. Para comodidad de los mismos diputados, y con el fin de que no se agolpen junto a la Mesa, ruego que vayan acudiendo a emitir sus sufragios por bancos.

Votan en primer término los ministros, con el señor Azaña a la cabeza, excepto el señor Albornoz, que no está en el salón. A continuación van votando los diputados ordenadamente por bancos.

Están en los escaños la mayoría de los diputados católicos y agrarios, que permanecieron ausentes en el período en que se discutió la Constitución.

El Presidente va pronunciando en alta voz el nombre del diputado votante al momento de depositar la papeleta en la urna. Gran número de diputados van acudiendo al banco azul para que los ministros les firmen el folleto que contiene el texto de la Constitución, y los ministros no cesan en esta tarea. A las seis y veinticinco se cierra la votación, que había empezado a las seis menos diez, y comienza el escrutinio.

Dos fotógrafos se han situado en una de las escalerillas del salón dispuestos a impresionar placas del momento de la proclamación, y al darse cuenta de ello el presidente de la Cámara da un fuerte campanillazo y exclama:

"¡Esos fotógrafos no tienen permiso para estar en el salón, y se servirán retirarse inmediatamente!"

A las siete menos cinco termina el escrutinio, y el presidente de la Cámara dice:

"El número de diputados que han votado es el de 405. Mitad mas uno, 234. Han tomado parte en la votación 410 diputados, y han obtenido votos los señores siguientes:

DON NICETO ALCALA ZAMORA, 362.

Señor Besteiro, 2.

Señor Cossío, 2.

Señor Pi y Arsuaga, 7.

Señor Unamuno, 1.

Señor Gorbea.

Papeletas en blanco, 35.

El resultado de la votación es acogido con grandes aplausos por todos los diputados puestos en pie.

El presidente manifiesta que la Cámara se felicita del resultado de la votación, esperando que el período presidencial del señor Alcalá Zamora sea venturoso para la República Española. (Nuevos y nutridos aplausos y vivas a la República, a España y al presidente de la República).

El presidente de la Cámara lee los nombres de varios diputados ausentes en el momento de efectuarse la elección y que ahora expresan el deseo de adherirse a ella.

Anuncia luego que la sesión de mañana comenzará a las dos y cuarto y que es imprescindible la puntualidad de los diputados, pues a las dos y media hará su entrada en el salón el presidente de la República.

Después de señalar orden del día para la sesión del martes, pues la de mañana tiene el carácter de extraordinaria, levanta la de hoy a las siete de la tarde.

El presidente de la Cámara proclama presidente de la República española a don Niceto Alcalá Zamora por haber obtenido una votación superior a la mayoría absoluta de la Cámara.

La comisión de diputados designada para acompañar al señor Alcalá Zamora desde su domicilio al Congreso, la forman el vicepresidente señor Barnés, el secretario señor Vidarte, los diputados don Mariano Gómez Paraehe, don Juan Castrillo, don Bernardino del Valle, don Esteban Mirasol, don Rafael Guerra del Río, don Gregorio Marañón, don Jaime Ayguadé, don José María Cid y don Antonio Pérez Torreblanca.

LEA USTED EL DIARIO

JUICIOS AJENOS

Comentarios de la prensa madrileña

Ha entrado en vigor la Constitución de la República española.

La Prensa comenta el acontecimiento según su punto de vista político. Veámoslo.

"La Libertad" dice que lo que caracteriza a la nueva Constitución española es un profundo sentido innovador y democrático. Es la característica de todas las Constituciones de la postguerra, y es la mayor gloria de la nuestra.

Desde el año 1918 se observa que los pueblos aclaran su conciencia. Iluminados por las llamas de la catástrofe, han visto la ruta de los nuevos caminos, en cuya meta se halla el sepulcro de las tiranías. Y los pueblos se han apresurado a plasmar en los nuevos Códigos un fuerte espíritu de defensa, valladar contra el autoritarismo, y después de volcar las instituciones seculares, que vinculaban en una mano el dominio, llevan a su ley fundamental la voluntad de emanciparse, por lo cual la impregnan de una savia profundamente democrática.

Esta es la tónica y la característica de la nueva Constitución, que la hace una de las más avanzadas de Europa, con hermosas virtudes que se consagrarán y pequeños defectos que las leyes orgánicas o la experiencia habrán de corregir. Entretanto, existe un hecho efectivo y rotundo: la República española se ha dado su Constitución. El anhelo de todos.

* * *

"El Debate" textualmente dice:

"Se votó la Constitución. No estaban presentes los vasconavarros ni los agrarios. Los extremistas—federales disidentes y dúo al servicio de los sindicalistas—se marcharon del salón cuando ya se iba a votar. Lo que indignó al señor Cordero... y tal vez a nadie más.

Votación lucida, aunque dejaron de intervenir en ella más de cien diputados. Discurso de Besteiro. Más oportuno hubiera sido un "speach". Y más de ritual. La oración presidencial nos resultó larga, difusa, deslabazada, sosa. ¡Y muy fría! Dijérase—y se dice—que al señor Besteiro le contraría el rumbo y desarrollo de la política de la segunda República. Sin embargo, digamos en honor del presidente del Parlamento que con ninguna de sus palabras hirió, ni ofendió ni lastimó a nadie, a la manera común en los hombres, pequeños y menos pequeños—vulgo grandes—, del actual régimen".

* * *

"La Voz" escribe:

"Después de la sesión de anoche hubo en uno de los pasillos de la Cámara un diálogo muy interesante entre los señores Maura y Largo Caballero. Defendía aquél los principios de la evolución tranquila, sin saltos ni prisas. Sostenía éste que la República debe acelerar el ritmo. Ambos, en un discreteo donde hubo momentos en que cambió su acento primitivo para trocarse en dramático, argumentaban con agilidad mental y ponían detrás de las frases ingeniosas hondos convencimientos ideológicos...

¿Cuál de las dos Españas legales prevalecerá en los primeros tiempos de la República? ¿La del señor Maura o la del señor Largo Caballero? ¿Y es indispensable que se separen y luchen? ¿No hay entre la una y la otra puntos de contacto, y aun en cierto modo un denominador común? La tarea que incumbe al señor Alcalá Zamora a partir del sábado próximo, se cifra especialmente en armonizarlas e impedir que sus luchas se agudicen hasta la violencia. Esperamos que lo conseguirá, para bien de todos".

Instantánea política

Bordado constitucional

Desde la siete y media de la tarde, la Constitución brilla radiante, sobre toda España. Será sol de favor o de justicia, según los hombres y según los vientos, políticos, pero ante todo consignemos la calificación que ha hecho del escrito constitucional el señor Araquistain. Ha dicho que la Comisión Jurídica puso el cáñamo y han sido las Cortes las encargadas de bordar el tapiz sobre el cual ha de bailar la vida española. El señor Araquistain ha recordado a los bordadores oficio tradicional en España y ya en plena decadencia. En todas las viejas ciudades hay una calle rotulada que honra a este antiguo oficio. Allí mismo o cercano a aquel lugar, los antiguos gremios elaboraban los primores de su arte. Y esta condición gremial hereditaria durante toda la organización social del medioeve es la primera que viene al recuerdo cuando se nos ha hablado del bordado constitucional; porque la tenacidad de algún grupo político a la disolución de las Cortes, obligó a un Ministro de la República a pensar en una ley hereditaria.

Solemnemente, todos puestos en pié, escucharon de labios del Presidente de la Cámara, cómo se promulgaba una Constitución, bordada después de mil afanes en largas jornadas diarias, alguna tumultuosa sesión y bajo la amenaza alguna vez de estar reunidos sine die cuando las encontradas opiniones se encrespaban y se hacían irreductibles. En general, el tono del bordado es rojo vivo sin sombras. Hay en esta composición, acaso más atrevimiento de arte que de concepto, y mucho más modernismo que realidad vital española. Toda ley es perdurable y toda ley es amada si expresa de un modo conveniente y breve lo que es la realidad de un pueblo cuyas energías han de encauzarse. Sin embargo estimemos la obra realizada que muchos escépticos por un lado y muchos pesimistas por otro, creyeron ver naufragada ante el ataque de las falanges de la izquierda revolucionaria y de las derechas descontentas. Ayer ha salido el nuevo tapiz a la luz del sol erizado de agudas espadas, que amenazan la sanción fulminante al que no repete la obra constitucional.

Hoy será consagrado el Jefe del Estado y entonces sus poderes dirigirán los destinos de la política de acuerdo con el parlamento. Pero siempre será superior a ellos este texto o bordado constitucional en tanto en cuanto el pueblo soberano no acepte ni aspire a otra ley.

Señalemos por último que el texto no fué votado por las izquierdas extremas que han permanecido en el Parlamento hasta el último día ni por alguna figura de relieve de nuestro antiguo régimen, que sin duda no está conforme ni con el espíritu ni con la letra de la Constitución. De cualquier modo bueno es tener algo, que rija la vida española y garantice los derechos de los españoles aun cuando de momento, por necesidades inmediatas, nazcan estos derechos individuales prisioneros de la Ley de Defensa de la República.

Alvarez de LEON

Nueva Electra de Palencia

Admite abonados.— Mayor, 25

José Villanueva Sagredo

Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos

Horas de Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

Valentín Calderón, 7, entresuelo (ANTES SAN JUAN)

SE DECLARA ILEGAL LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO

El proyecto de ley que ha leído ayer tarde el ministro de Comunicaciones a las Cortes, en su parte dispositiva, dice así:

"Artículo 1.º Se declara ilegal y nula la adjudicación de la reorganización, reformas y ampliación del servicio telefónico nacional, hecha con arreglo a las bases aprobadas por real decreto de 25 de agosto de 1924, a la Compañía Telefónica Nacional de España, e igualmente se declara que de los perjuicios sufridos por el Estado responderán con la Compañía los gestores del contrato.

Art. 2.º A efectos de su expropiación, se declara de utilidad nacional y pública la red telefónica de España, con todos los elementos materiales y comerciales que a la fecha de presentación de este proyecto de ley integren la completa organización del servicio.

Art. 3.º En el plazo de seis meses, el ministro de Comunicaciones presentará a las Cortes un proyecto de ley regulando las bases de justa indemnización con garantía de los intereses legítimos afectados por la presente ley.

Art. 4.º Hasta tanto que la expropiación quede consumada, la Compañía Telefónica Nacional de España continuará teniendo a su cargo los servicios telefónicos que actualmente desempeña; pero tanto los servicios como la Compañía quedan intervenidos por el Estado en la forma que establece el artículo siguiente.

Art. 5.º La intervención a que se refiere el artículo anterior consistirá en dictar las órdenes necesarias a la mayor eficiencia del servicio y en conceder o denegar la autorización a todos los acuerdos y actos de la junta general del Consejo de Administración y de la Dirección de la Compañía, y al efecto deberán ser inmediatamente comunicados al Comité de Intervención.

Art. 6.º Se nombrará, para el cumplimiento de lo prevenido en el artículo anterior, un Comité de intervención, compuesto de tres representantes del Estado y dos de la Compañía Telefónica Nacional. La presidencia recaerá en el vocal que elija el ministro de Comunicaciones.

Los acuerdos del Comité serán ejecutivos. Sin perjuicio de su cumplimiento, podrá la Compañía Telefónica Nacional de España entablar recurso de alzada ante el ministro del ramo.

Art. 7.º El ministro de Comunicaciones queda autorizado para dictar las disposiciones reglamentarias que exija el cumplimiento de esta ley.

Madrid, 10 de diciembre".

El señor Alcalá Zamora felicitado

El señor Alcalá Zamora pasó la tarde en su domicilio. Al terminar la votación de las Cortes le fué comunicado el resultado por un familiar. Inmediatamente la casa del presidente se vió invadida por numerosas amistades, que acudieron a felicitarle. Recibió muchos ramos de flores que enviaron a su esposa.

También acudió la minoría progresista, con objeto de felicitarle.

Se recibió un telegrama de la maestra y alumnos de la escuela española de Burdeos, felicitándole y deseando vida próspera para la República, y otro del Ayuntamiento de Segovia.

LA MESA DEL CONGRESO

A las ocho y media llegó a casa del señor Alcalá Zamora el señor Besteiro, con los individuos que forman la mesa del Congreso, para participarle el resultado de la votación.

El señor Alcalá Zamora, encaminándose hacia el despacho, dijo al señor Besteiro:

—Pase por aquí, don Julián, por la derecha, y conste que no hablo en sentido político.

La entrevista fué cordialísima.

El señor Alcalá Zamora obsequió a los visitantes con un "lunch".

M.C.D.2022

DE LA CIUDAD Y DE LA PROVINCIA

GOBIERNO CIVIL

La festividad del día

El gobernador civil, don José Jorge Vinaixa, nos recibió esta mañana en su despacho oficial para manifestarnos cuantas noticias tenía respecto a la fiesta del día.

Nos dijo que habían estado a cumplimentarle todas las autoridades y personalidades de la capital para hacerle presente su inquebrantable adhesión a la República, y su más fervoroso saludo y felicitación al nuevo Presidente de ella, don Niceto Alcalá Zamora.

Le rogaron que así se lo transmitiera al jefe del Gobierno y demás miembros del mismo.

El señor Vinaixa, haciéndose eco de las adhesiones y felicitaciones de las autoridades, así como de aquellas que también le expresaron los jefes de los distintos partidos políticos republicano-socialistas de la provincia, envió un expresivo y extenso telegrama al Presidente de la República, concebido en términos de cariño y adhesión.

Igualmente redactó otro para el señor ministro de la Gobernación, dándole cuenta de todos los actos celebrados en Palencia para conmemorar la promesa del nuevo Presidente y su elevación a la suprema magistratura del País.

Estaba muy satisfecho por la acogida que había tenido su ruego a La Patronal de Comerciantes e Industriales, quienes adhiriéndose también a las fiestas del día, habían cerrado sus establecimientos, ofreciendo la ciudad el aspecto de los días de fiesta.

Como fecha señalada en los fastos de la Historia Patria él quiso llevar la gracia del indulto a cuantos presos gubernativos se hallaren en la cárcel de Palencia, habiendo visto que en ella sólo había uno, quien fué en seguida puesto en libertad.

A la una y media de la tarde, salió el señor Vinaixa para el Hotel Samaria, en donde se celebraba el banquete organizado por él con la cooperación del Presidente de la Diputación y del alcalde de la ciudad, y al que asisten las autoridades y demás representantes de los partidos republicano-socialistas.

Actividad edilicia

Hasta primera hora de la madrugada estuvieron los concejales trabajando en la confección de los presupuestos

Se aumentan diez plazas de agentes urbanos.--Partida de nueva creación.--El adoquinado de varias calles

A las ocho de la noche quedaron ayer reunidos los concejales, bajo la presidencia del señor alcalde, para proceder al estudio de los presupuestos correspondientes al ejercicio económico de 1932.

La discusión fué laboriosa, prolongándose hasta después de la una y media de la madrugada. A las nueve y media interrumpieron el examen de la situación administrativa del Municipio para cenar.

El Interventor de fondos municipales y secretario de la corporación, asesoraron a los ediles en aquellos asuntos que la ley determina.

Aunque la reunión tuvo carácter privado, sabemos que se discutió ampliamente el capítulo de gastos, introduciéndose algunas modificaciones que elevarán el presupuesto municipal de Palencia. El de 1931 asciende a pesetas 1.564.863 y el acordado anoche en líneas generales rebasará posiblemente de un millón setecientas mil pesetas.

La minoría de las derechas y muchos republicanos, al discutirse el capítulo de subvenciones defendieron las que vienen disfrutando desde hace muchos años por su carácter cultural y humanitario la "Propaganda católica", centro donde recibieron enseñanza gratuita centenares de obreros palentinos, las Siervas de María, el Ropero y Comedor escolares, instituciones todas que prestan relevantes servicios de caridad a las clases menesterosas.

El total de estas subvenciones no llega a dos mil pesetas, cantidad verdaderamente exigua, pero que equivale a una ayuda moral de positiva eficacia.

En este punto hubo desacuerdo. Los socialistas parece que no se avienen a que en los próximos presupuestos figuren estas partidas.

Como consignaciones nuevas, se destacan una de veinte mil pesetas, destinada a la construcción de tenadas en el monte y otras para la conducción de aguas al mismo expresado lugar, arreglo de la plaza de abastos, asfaltado de la calle Mayor y pavimentación de las de Colón y Burgos.

Se aumenta también en diez agentes el número de guardias municipales y se crea la plaza de Inspector de policía municipal.

Para la construcción de nuevas escuelas se consignan 26.000 pesetas.

La partida para organización de ferias se pretende por algunos concejales quede reducida de 20.000 pesetas, que tiene en la actualidad a 15.000, pero la mayoría se muestra disconforme con este criterio, pensando en que las ferias deben sostenerse y fomentarse principalmente por el Ayuntamiento.

En la mayoría de los capítulos hubo acuerdo perfecto, menos en los asuntos de subvenciones, ferias y otros menos importantes, los cuales serán tratados en la sesión pública que se celebre el martes próximo.

Esta tarde se reunirán de nuevo los concejales, para discutir el presupuesto de ingresos.

LEA USTED EL DIARIO

Chismes y bagatelas

SE DICE...

—Que perduran los homenajes.

—Que se pretende agradecer cincuenta años de constancia política.

—Que pronto se sabrán detalles.

—Que ya tenemos Constitución.

—Que ahora hablaremos "de" la Constitución, "sobre" la Constitución y "acerca" de la Constitución.

—Que el discurso de Ortega y Gasset es semilla de discursos.

—Que Maura, Melquiades Alvarez, etc., etc., le responderán.

—Que a lo mejor en Palencia tendremos "un discursito".

—Que "vivir para ver".

—Que vivir y ver en la próxima semana.

—Que abrirán ustedes los ojos ante el espectáculo.

—Que Samuel le dijo a Levi: Levi, grande es Dios y sublime su caridad, pero gira el viento sin cesar, trazando círculos que ya describió.

—Que Levi repuso: Samuel, ¿no serán la misma cosa el poeta adulador de ayer y el demagogo de hoy? Respetan a sus mayores y olvidan su pasado. Pero así mismos se descubren.

Un informe de los chóferes palentinos

El pasado mes apareció en la prensa un proyecto de reglamentación de carreteras confeccionado por el ministro de Fomento, en el cual pudimos observar el enorme recargo (si se llegase a aprobar) que sufrirían los vehículos de tracción mecánica (automóviles).

La Sociedad de Obreros de Transporte Mecánico "El Volante", siempre atenta a cuantos asuntos puedan interesarla, vió dicho proyecto y se reunió en Junta general, acordando protestar unidos a la Federación Nacional del Transporte Urbano e Interurbano, ante el ministro de Fomento."

Las protestas enviadas a ese Ministerio, dieron lugar a que se abriera una información pública y por escrito durante quince días para que se dirigiesen las Sociedades y demás centros interesados, a las Cortes Constituyentes, y a tal efecto, esta Sociedad, constituída como única en esta capital para estos asuntos, se reunió nuevamente en Junta general extraordinaria confeccionando un proyecto que fué enviado en su día a las Cortes constituyentes, en el cual se hace desaparecer el tan odioso canon de carreteras hoy en vigor, y aumentando más del doble en el proyecto del Ministro de Fomento. En un artículo de dicho proyecto dice que para conceder una línea de automóviles será necesario depositar una fianza de 300 pesetas por kilómetro de línea concedida y en las que sean menores de 100 kilómetros será la fianza de 30.000 pesetas, habiendo excluído este artículo en el presentado por nosotros por considerar que con estas fianzas tan elevadas sólo se facilitaría el establecimiento de líneas a la clase capitalista y no a modestos industriales que quieren trabajar para comer.

Otro artículo dice que cada trimestre serán reconocidos los coches de línea en servicio por un ingeniero, abonando por este reconocimiento 2,50 por cada kilómetro de línea concedido. En nuestro informe pedimos que este reconocimiento sea gratuíto, ya que estos ingenieros tienen su sueldo del Estado.

También sufrirán un gran recargo las líneas de automóviles que vayan paralelas a las líneas férreas, y pedimos paguen estas líneas la misma patente que las demás, pues deja entrever este artículo, como otros, la protección que se quiere hacer a las Empresas ferroviarias.

En resumen, solicitamos estén sujetos los vehículos de tracción mecánica a pagar solamente por los siguientes conceptos:

1.º Patente nacional. 2.º Impuesto de transportes y tercero Impuesto de Timbre, de éstos, a cada vehículo el que le corresponda, según el trabajo a que se le dedique.

Por la Directiva.—El secretario, Florencio Guerra.

En Palencia

Cierra el comercio y paralizan sus trabajos las fábricas con motivo de la fiesta nacional de hoy

Los estudiantes adelantan las vacaciones de Navidad. Iluminaciones en la Diputación y Ayuntamiento

La disposición del Gobierno declarando el día de hoy como de fiesta nacional, con motivo de la proclamación del primer Presidente de la República, se ha cumplido y respetado con exactitud en nuestra población.

Los trabajos se suspendieron en todas las obras de la ciudad; la Asociación Patronal del Comercio e Industria, atendiendo las indicaciones que ayer la hiciera el Gobernador civil de la provincia, determinó que no fuesen abiertos los establecimientos; en las oficinas del Estado no hubo despacho y en los centros oficiales y particulares de enseñanza, se suspendieron las clases.

Así, desde las primeras horas de la mañana las calles de la ciudad presentaban animado aspecto, transitadas por obreros, dependientes de comercio, empleados y estudiantes, concurrencia que se hizo más patente a las doce, hora en que la Banda Municipal de música, por disposición de la Alcaldía, se situó en la segunda bocaplaza para dar un concierto público, formándose hasta la una y media de la tarde un animadísimo paseo en la calle Mayor principal que con tal motivo presentaba el típico y alegre aspecto de los más significados días festivos.

Los edificios públicos lucían colgaduras en sus fachadas, ondeando en sus balcones principales la bandera tricolor, enseña de la República.

A la una de la tarde en la plazoleta del palacio de la Diputación Provincial, se dispararon bombas y cohetes. La fachada del Palacio Provincial ha sido profusamente engalanada, habiéndose instalado gran número de bombillas eléctricas, que combinando los colores nacionales constituirán una bonita iluminación que ha de lucir desde las primeras horas de la noche de hoy.

También la fachada del Ayuntamiento será iluminada esta noche.

Los estudiantes del Instituto y las alumnas de la Normal, anticipándose a la fiesta de hoy, ayer no entraron en clase, dando lugar por disidencias entre ellos a pequeños alborotos en las inmediaciones de los referidos centros de enseñanza. Parece ser que esta actitud de los escolares ha determinado que se adelanten las vacaciones de Navidad, habiendo marchado ya a sus casas los estudiantes que tienen sus familias en los distintos pueblos de la provincia.

Esta tarde con motivo de la festividad nacional del día, ha continuado la animación en la ciudad, sin que se haya registrado ningún incidente lamentable.

TEATRO PRINCIPAL

Mañana sábado, a las 6 y media tarde y 10 y cuarto noche, gran festival regional por el coro "Ronda Montañesa", que dirige el maestro M. Cabañas.

Artística Agrupación que actualmente se halla a la cabeza de las de su género.

Representación con vestuario típico de pasiego, dos parejas infantiles, coros, canciones, danzas y bailes. Decorado montañés propiedad de este Coro, pintado por el escenógrafo montañés don Jesús Pis.

PROGRAMA

Primera parte.

I "Y ayer noche morena", ronda de Campóo a 3 voces de hombre, J. Guerrero.

II "Mozuca en la Romería", canción Campurriana dedicada a M. Cabañas por su autor J. Guerrero.

(Solistas señores Incera y Revilla).

III "De Ronda", montañesa a 3 voces y solo de barítono, L. Lázaro.

(Solista: señor Barón).

IV "El Cuco", atardecer montañés a 4 voces, P. Carré.

(Solista: señor Incera)

V "Cantan los mozos", A. Santos.

VI "Ya no me da el sol" A. Subero.

VII Ya no voy sola", coro a tres voces iguales sobre dos temas montañeses, Saéz de Adana.

(Solista: Señor Incera y niño José Luis Rodríguez).

INTERMEDIO

"No puedo bajar a Tanos", "Canción de Potes", cantos populares por el solista Bernardo Incera.

"Cómo quieres que te quiera", "Cuando voy a la fuente", tonadas montañesas por la niña Amparito González.

"Celos", "Si quieres que vaya a verte", tonadas dialogadas por los niños Carmina y José Luis Rodríguez.

Bailes típicos con acompañamiento de pito y tamboril, por la monísima pareja infantil, Angelines y Antonio García.

Segunda parte.

I "La del otro jueves", jota pot-pourrit. A, Subero.

II "Canto a la Montaña", canción a cuatro voces y solo de barítono. C. Peredo.

(Solista: Señor Barón)

II "La cadena del amor", canción popular montañesa L. Lázaro.

IV "Montañesuca", montañesa a tres voces iguales. Sáez de Adana.

(Solista: Señor Barón).

V "Mi jotuca", canción montañesa a tres voces de hombre. J. Guerrero.

(Solista: Señores Incera y Revilla).

VI "Trozos montañeses", potpourrit montañés. A. Subero.

Final, la famosa "Baila de Ibio" danza céltica de carácter guerrero, folk-lore clásico español del Norte.

Yagües García
OCULISTA
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5.
Gratis para pobres en la Sala de Socorro de 5 a 6.
Mayor Pral., 64, 1.º PALENCIA

SUCESOS LOCALES

Un niño herido.

Anoche, hallándose jugando en la plazuela de Santa Marina, frente al Palacio Episcopal, el niño de 12 años Florencio Acosta Gil, domiciliado en el Puente de Don Guarín con sus padres, otro niño cuyo nombre se desconoce, le propinó una pedrada en el ojo izquierdo, teniendo que ser trasladado a la Sala de Socorro, en cuyo benéfico establecimiento le apreciaron los señores facultativos de guardia, una fuerte contusión con hematoma en dicha región, de carácter leve, salvo complicaciones.

Del suceso se dió cuenta al señor Comisario de Policía, el cual pudo averiguar el nombre del agresor, que se llama Román Román Romo.

Los republicanos palentinos

Festejan la solemnidad del día con un banquete

Los representantes de los partidos republicanos conmemoraron la elección del Presidente de la República española.

A la una y media de la tarde se celebró en el Hotel Samaria, el banquete con que las fracciones políticas de los partidos republicano-socialistas celebraban la elección y proclamación del nuevo Presidente de la República Española, Sr. Alcalá Zamora.

Presidió el acto el Gobernador civil don José Jorge Vinaixa, que tenía a su lado al Presidente de la Diputación don David Rodríguez; alcalde de Palencia, don Pablo Pinacho; Presidente de la Audiencia, comandante del Batallón Ciclista, teniente coronel de la Guardia civil, fiscal, juez de Instrucción, Jefe de los partidos políticos y concejales y diputados republicanos-socialistas.

A la hora de los brindis, el Gobernador civil señor Vinaixa, propuso guardar un minuto de silencio en memoria de los Presidentes ejecutivos de la primer República Española.

Después invitó a todos los representantes de los partidos republicanos a que hicieran uso de la palabra.

En nombre de los progresistas, se levanta a hablar don Arturo Montes.

Hoy—dijo el señor Montes—celebramos dos acontecimientos, la aprobación de la Constitución y la elección de Presidente.

Don Niceto Alcalá Zamora elegido primer Presidente de esta República, puede también considerarse el primer jefe de España republicana; pues aunque hubo una república anterior, no fueron sus dirigentes designados por el pueblo.

Todos lo republicanos estamos en estos momentos unidos por un denominador común, que es, la defensa de la República.

Dice que no son opuestos a ninguna clase de avances democráticos, pero así como a los enfermos se les administran las drogas por dosis, llegando a ingerir cantidades que de una vez resultarían peligrosísimas, así opinan debe irse con gran cautela en la legislación republicana.

Por eso el triunfo del señor Alcalá Zamora significa el de una República justa, evolutiva y rítmicamente ordenada. (Muchos aplausos).

El señor Vales Failde en representación de los republicanos radicales-socialistas, expone la honda emoción que le produce el momento presente.

Relata un cuento titulado "La Hormiga prehistórica", para demostrar que se pueden llegar a los mayores avances aunque se vaya lentamente, contando siempre con la unión de todos los sectores afines.

Termina haciendo un llamamiento a todos los republicanos, para que se unan en defensa del nuevo Régimen. (Aplausos).

Don Jesús Rebollar en nombre de la Acción Republicana, felicitó al señor Gobernador por el acierto que ha tenido, reuniendo a todos los republicanos en este acto.

Hace constar que aunque se entre en la consolidación de la República, no hay que olvidar que ésta no está lo suficientemente afianzada en lo que se refiere a los pueblos y el deber de los republicanos debe ser el comienzo de un máximo esfuerzo para que, aquélla eche raíces profundas que la hagan sólida y fructífera.

Don Sixto Hernández en nombre del partido socialista dice que su partido y la U. G. T. laboraron por el advenimiento del régimen y harán cuanto sea posible por consolidarlo.

Don David Rodríguez por el partido lerrouxista, brinda por que todos unidos laboren por el bienestar y consolidación de la República, por la que él viene trabajando desde hace cincuenta años. Aboga por una buena fé política ya que todos deben ser partidarios del bienestar general.

Es también aplaudido

Don Alejandro Descalzo, disculpó la asistencia del señor Delegado de Hacienda, que se halla enfermo, y brindó por el señor Alcalá Zamora, y por el porvenir de España. (Muchos aplausos).

El alcalde, don Pablo Pinacho, invitó a que se dejen aparte todas las pequeñeces humanas, elevando el espíritu común a la fiesta de hoy. Yo he derramado lágrimas y las estoy derramando por aquellos hombres del 69, entre los que figuraron mis familiares. Yo no puedo menos de recordar que me debo a una libertad que trajeron mis antepasados y todos tenemos derecho a respetarla y no a hollarla con diferencias. (Ovación).

El presidente de la Audiencia, don Enrique F. Alvarez, habla en nombre del Poder Judicial, y dice que no puede expresar ideas políticas porque lo único que anhela es que dicho Poder se independice por completo y se dedique como hasta aquí solamente a administrar justicia.

Elogia al ministro del ramo y dice que es un hombre inmaculado porque desea que el Poder judicial sea independiente para lo que se coloca al lado del Régimen con el exclusivo objeto de administrar justicia.

Finalmente el señor gobernador da las gracias a todos por la atención que le han dispensado con su asistencia a este acto, que significa una adhesión al Poder constituído y un respeto a la legalidad que España se ha dado. Hemos comenzado, por dedicar un recuerdo a aquellos que honraron la primera Repúbilca, que fué el Gobierno de la virtud.

Estamos aquí para establecer una concordia, ya que todos poseemos el instinto de conservación y la República ha de ser una e indivisible por el bien de España. En este acto se han hecho dos afirmaciones, la terminación de la Constitución y la elección de Presidente de la República.

Se extiende en otras consideraciones y agrega que estamos haciendo la revolución sin violencias, por la comprensión, por la adaptación de los intereses haciendo desaparecer los privilegios para implantar la Justicia, cuya labor la hemos realizado con la hostilidad manifiesta de los que añoran un pasado que no ha de volver.

Elogia la primera de las virtudes que es el trabajo, ideal recogido en la Constitución. Proscribe la guerra y señala que la mejor alma es el libro, elevando dicha Constitución a la función más alta del Estado.

Levanta su copa por España por la República, por su Presidente y por Palencia, siendo ovacionado.

En distintos hoteles y restaurats de la ciudad, se han reunido los republicanos, celebrando fiesta nacional de hoy, repartiéndose por el Director de la Beneficencia provincial, don Tiburcio Tejedor y por el vicepresidente de la Diputación, don Salustiano del Olmo, una comida extraordinaria a los asilados.

UN HOMENAJE

Después del banquete reseñado y por iniciativa del señor Vales Failde, se acordó organizar una manifestación el domingo próximo, en honor de Galán y García Hernández.

Notas de sociedad

Una boda.

Ayer, a las cuatro de la tarde, en la capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, se unieron con el indisoluble lazo del matrimonio, la gentil señorita Maruja Hernández Sahagún, hija del acreditado comerciante de esta plaza don Santiago Hernández, estimado amigo nuestro, y el culto médico de la Sala de Socorro, don Julio Pastor.

La novia lucía sus naturales encantos con un precioso vestido de raso, y el novio iba de rigurosa etiqueta.

Fueron padrinos de la nupcial ceremonia, don Bonifacio Pastor, padre del novio, y doña Jesusa Sahagún, madre de la novia.

Firmaron el acta como testigos los señores don Félix del Paso, don Domingo Herraez, don Bernardo Alonso, y otros cuyos nombres sentimos no recordar.

Por la noche, en el Central Hotel Continental, fueron obsequiados con un espléndido banquete los numerosos invitados y familiares de los contrayentes.

Después se organizó una fiesta íntima y cordial, en la que reinó la más franca alegría.

Los nuevos esposos salieron con dirección a varias capitales de España, en donde celebrarán su luna de miel, que les deseamos interminable, al mismo tiempo que felicitamos muy sinceramente a sus queridas familias.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Hoy funciones a las cuatro y media, siete y diez de la noche, proyectándose la soberbia película sonora de la Casa Fox, titulada, LA TORRE MISTERIOSA.

Mañana a las seis y media de la tarde y diez y cuarto de la noche, gran festival regional por el coro "Ronda Montañesa".

El domingo sensacional acontecimiento: estreno de la gran película sonora titulada, EL MISTERIO DEL CUARTO AMARILLO, actual gran éxito en los principales cinemas de Madrid.

Para la semana próxima se anuncian las grandes producciones siguientes:

Lunes: EL TIBURON.

Martes: EL PUERTO INFERNAL, por Lupe Vélez.

Miércoles: MIO SERAS, de la Fox.

Jueves: PAPA SOLTERON, por Marión Davies.

Viernes: EL CONQUISTADOR, de la Fox.

Sábado: Gran programa "Diamante Azul Gaumont".

El Diario Palentino
PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

Una carta circular de "la Casa de Palencia"

El presidente de la "Casa de Palencia" en Madrid ha dirigido a los Alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia la carta circular siguiente:

Muy señor nuestro:

En nombre de esta Sociedad, cuya representación ostentamos, nos dirigimos a V. como primera autoridad de esa localidad para ponerle de manifiesto que, a fin de hacer más estrechos los lazos de paisanaje entre nuestra provincia y todos cuantos en esta Casa nos cobijamos, vá a organizarse un servicio de información para cuantos asuntos acerca de los organismos oficiales y similares tenga que realizar ese Ayuntamiento. Estos servicios, que bien pueden ser las peticiones de certificados de penales, presentación de instancias, partidas de nacimiento, defunción, etc., legalizaciones y cualquier otra gestión parecida, la "Casa de Palencia" les hace extensivos a cuantas personas tengan su domicilio en ese término Municipal, bien entendido, que, esta Asociación, no percibirá honorarios de ninguna clase, y sí, únicamente, aquéllos que por razón natural de impuestos y gastos de envío puedan originar.

La "Casa de Palencia", queriendo cumplir uno de los fines para los cuales ha sido creada, espera haga V. un detenido estudio de esta oferta, ya que, la misma, es bien ajena a toda clase de lucros y mercantilismos, por lo cual veríamos con agrado, que, esa Corporación por V. tan dignamente representada, fuese una más de las que integran la relación de Ayuntamientos socios, para cuyo requisito le adjuntamos el correspondiente volante de inscripción.

En espera de sus gratas noticias, quedamos de V. affmos. y ss. ss. q. e. s. m.,

Presidente, *Virgilio Ortiz Ruiz-Zorrilla.*

En el Cielo, el Serafín,
en el baile la muchacha
y en las camisas, MARTIN
que para el lujo es un *hacha*.
Camisería, Confecciones, Sombrerería, Mayor Principal, 78. Teléfono 366

LE INTERESA LEER
El Diario Palentino

LE INTERESA LEER
El Diario Palentino

E. GONZÁLEZ RUBIO
DENTISTA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)
CONDE DE GARAY, NUM., 11. PALENCIA
Consulta en Astudillo los domingos

M.C.D.2022

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Servicio de la AGENCIA MENCHETA

LA CEREMONIA DE HOY EN MADRID

Las Cortes constituyentes reciben con júbilo al Presidente electo de la República española

Animación en Madrid

Madrid.—Desde primera hora de la mañana se comenzó a notar gran animación en las calles céntricas de la capital de la República. En los Centros oficiales y militares ondea el pabellón nacional y lucen colgaduras y gallardetes en muchos edificios y balcones particulares.

El comercio de Madrid cerró sus puertas y las fábricas paralizaron sus trabajos.

A las nueve, llegaron procedentes de Toledo los alumnos de las Academias de Caballería, Infantería e Intendencia, cuyo desfile contribuyó a aumentar la animación.

En la Plaza de Oriente no decayó la concurrencia ni un sólo instante.

Se observa la presencia de numerosas secciones de militares que toman los sitios estratégicos marcados en la Orden-circular referente al ceremonial de la promesa del Presidente de la República.

Voceadores callejeros venden retratos y biografías de Alcalá Zamora.

En la puerta principal del Congreso, llamado de los Leones, luce un monumental dosel y en los escalones un soberbio tapiz.

Muy temprano comenzaron a llegar comisiones al domicilio del señor Alcalá Zamora.

Los dos presidentes

En los alrededores del piso particular del Presidente, se estacionó la muchedumbre vitoreando al señor Alcalá Zamora.

A las diez y cuarto de la mañana, llegó el jefe del Gobierno, señor Azaña, entrando a las habitaciones particulares del señor Alcalá Zamora, celebrando ambos Presidentes, una extensa conferencia.

Al despedirse el señor Azaña le dijo don Niceto:

—Hasta luego, mi querido Presidente.

Alcalá Zamora se mostraba muy sonriente con las personas que le rodeaban, entre las que figuraban comisiones de la Carolina, que fué el primer distrito que representó en Cortes; Córdoba, Jaén y Priego.

El Presidente de la República saludó a casi todos los presentes con familiaridad y a los periodistas, llamándoles a todos por sus nombres.

A las once, el señor Alcalá Zamora dijo a los que se encontraban en su domicilio.

—Habéis de permitirme me retire, porque estoy sin afeitar y esto es una falta protocolaria.

La esposa del Presidente, doña Pura Castillo, saludó también a los presentes, agradeciéndoles las felicitaciones que la trasmitían.

Se han recibido en el domicilio del señor Alcalá Zamora, millares de telegramas de todo el mundo y numerosos ramos de flores, entre los que destacan, uno del concejal de Acción Republicana por el Distrito de Chamberí, que luchó en las elecciones municipales y otra del diputado progresista señor Castrillo.

Los representantes diplomáticos en Madrid, han enviado también a la señora del Presidente canastillas de flores, con cintas de los colores nacionales.

La Constitución se reparte al pueblo

De doce a tres, ocho aviones trimotores del servicio de la Compañía de Líneas Aereas, actualmente incautadas por el Estado, arrojaron doscientos mil ejemplares de la Constitución, por todos los barrios de Madrid.

Lanzaron también unas octavillas de saludo al Presidente, en colores combinados de tal forma, que al arrojarlas componían la bandera nacional.

Tres aparatos volaron sobre el domicilio del señor Alcalá Zamora.

Se cubre la carrera

Después de las doce, comenzaron a cubrir la carrera que siguió la comitiva Presidencial, las fuerzas siguientes:

Escuela Naval Militar, Academias Militares, fuerzas de desembarco de la Armada, representaciones de los Milicianos nacionales, Cuerpos de Miñones, Miqueletes, Forales y Mozos de Escuadra; fuerzas de los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros, Aviación, Compañía Ciclista, tropas de la primera división orgánica, división de Caballería y demás de la guarnición de esta capital y sus cantones y un grupo de Regulares Indígenas y una bandera del Tercio.

A las tropas se las sirvió un rancho extraordinario antes de formar en la carrera.

Todas las tropas vestían traje de gala especial de paño, concurriendo con sus banderas y estandartes, bandas y músicas.

Preparativos en el Congreso

A las diez de la mañana quedó terminado el arreglo del Salón de sesiones del Congreso que aparece totalmente reformado.

Se ha quitado la mesa de los taquígrafos, colocándose en su sustitución sillas para que tomen asiento los individuos invitados al acto de la promesa del Presidente.

Se han levantado dos tribunas, una para los diplomáticos y otra para los representantes del Ejército y la Armada.

A la izquierda de la Presidencia se ha colocado una mesa pequeña estilo Luis XV, y a su lado dos sillones, uno que será ocupado por el señor Alcalá Zamora y otro por Besteiro, en el acto de la Promesa.

Del salón de conferencias se retiró la mesa central adornándose con palmeras y tapices.

A la una en punto llegó al Palacio de las Cortes constituyentes una Compañía con bandera y música y una sección de Caballería, a fin de tributar honores, y una sección de caballería què escoltó a su ida y regreso a la Comisión de las Cortes constituyentes que recogió al Presidente electo de la República en su domicilio.

El capitán que manda la Compañía de Infantería, encargada de rendir honores al Presidente, se puso a las órdenes del señor Besteiro, y como éste no se encontrara en su despacho, lo hizo ante el oficial mayor de las Cortes constituyentes.

Al público no se le permitió llegar a la Plaza del Congreso.

A la una llegaron al Congreso dos coches a la "Gran Daumont" y tres carretelas.

Una sección de la Guardia civil a caballo, tomó las bocacalles del Congreso, permitiendo sólo el paso de los Diputados, periodistas e invitados.

Llamaron poderosamente la atención del público las fuerzas de Regulares, que cubrieron la carrera, luciendo el pendón del Profeta, atributo de dichas tropas

El Gobierno viste de frac menos Largo Caballero

A la una y media se puso en marcha con dirección al domicilio del señor Alcalá Zamora, la Comisión de Diputados designada por el Congreso, para acompañarle hasta la Cámara.

En el primer coche tomaron asiento los señores Castrillo y Jiménez Asúa.

En el segundo los señores Guerra del Río, Gómez Parache y Cid.

En el tercero los señores Mirasol y Pérez Torreblanca.

En el cuarto los señores Valle y Ayguadé.

En el quinto los señores Vidarte y Barnés.

Cerraban la comitiva un escuedrón de Lanceros y la banda de Regulares llamada "La Duba", que llamó poderosamente la atención.

En la escalinata del Congreso se situaron todos los ministros vestidos de frac, menos el señor Largo Caballero, que lo hacia con chaquet.

También vestían de frac los diputados que integran la Mesa del Congreso, y los señores don Santiago Alba, don Angel Ossorio y Gallardo, don Gregorio Marañón y otras figuras parlamentarias.

Las señoritas Victoria Kent, Clara Campoamor y Margarita Nelken lucían elegantísimos trajes negros y sombreros del mismo color.

El bufet del Congreso presentaba aspecto magnífico, destacando un soberbio tapiz regalado por la República de Puerto Rico a España.

En el domicilio del Presidente de la República

A la una de la tarde, una sección de la Guardia de Seguridad cortó el tránsito rodado en la calle de Martínez Campos.

Un teniente coronel de dichas fuerzas las pasó revista, dirigiéndose seguidamente al domicilio del Presidente para ponerse a su disposición.

Poco después llegó una sección de motoristas de la Dirección General de Seguridad.

A las doce en punto abandonaron el domicilio los hijos del señor Alcalá Zamora, Isabel y José.

La esposa del Presidente, doña Pura Castrillo Iraburu, acompañada de sus hijos Teresa y Niceto se dirigieron a la una y cuarto al Congreso, para asistir a la ceremonia presidencial, quedándo sólo en la casa al señor Alcalá Zamora y su madre política.

Don Niceto vestía traje de frac, con chaleco negro y corbata blanca.

La madre política del Presidente, al abandonar éste su domicilio, le dijo:

—Estás muy presumido.

Alcalá Zamora se detuvo en este momento a hablar con los periodistas diciéndoles que había estado a saludarle el señor Besteiro.

—Por cierto que yo creí que el auto estaba dispuesto para trasladarme al Congreso, y al tomar asiento en el mismo me encontré con que el mecánico había marchado a comer. Tuve que hacer el recorrido a pie, llevándome detrás a toda la chiquillería del barrio.

El secretario de don Niceto habló breves momentos con los periodistas manifestándoles que sus familiares habían sentido la misma emoción que el día que la Policía le detuvo para trasladarle a la Cárcel Modelo.

Alcalá Zamora oyó misa esta mañana

Aprovechando el tiempo que transcurrió desde que el señor Alcalá Zamora se encontraba dispuesto a dirigirse al Congreso hasta que llegó la Comisión Parlamentaria, para acompañarle, el Presidente de la República habló con los informadores, manifestándoles que un cura muy republicano y que había prestado ya grandes servicios a la República, le visitó a primera hora de la mañana, acompañándole a oír misa a la iglesia de los Paúles.

—Allí me ofrecieron un reclinatorio que rechacé después de agradecerlo, porque tengo la costumbre de oír misa de pié.

El Jefe de los servicios de vigilancia de la Presidencia, don Adolfo de Miguel, cumplimentó al señor Alcalá Zamora.

A las dos llegó la Comisión Parlamentaria, pasando al hall de la casa del señor Alcalá Zamora.

Jiménez Asúa recordó otras noches que habían pasado reunidos en el mismo lugar durante el período revolucionario.

Vítores y aclamaciones

Al asomar de nuevo en la calle el señor Alcalá Zamora, la multitud prorrumpió en vítores al nuevo Presidente, a la República y a España.

En el coche ocupado por el señor Alcalá Zamora se situaron a ambos lados un caballerizo y el Jefe de la Escolta.

Al llegar la comitiva a la Castellana, el público rodeó materialmente al señor Alcalá Zamora vitoreándole con entusiasmo.

Delante del coche iban fuerzas de Seguridad a caballo.

La sesión solemne del Congreso

A las dos menos veinte de la tarde se abre la tribuna pública del Congreso, pasando por rigurosa invitación los periodistas y algunas señoras.

El salón presenta magnífico aspecto.

Uno de los primeros en llegar a la Tribuna diplomática fué el Nuncio de S. S. Monseñor Tedeschini, acompañado del primer introductor de Embajadores señor López Gago.

Después llegan y por este orden los representantes del Japón, Francia, Turquía y Portugal.

Los asientos de la primera tribuna son ocupados por señoras, que visten trajes negros

Ocupa la Presidencia don Julián Besteiro, con cuatro secretarios.

Sobre la mesa Presidencial se colocan dos grandes estuches.

Los diputados de las minorías Radical, Acción Republicana, Progresista, Federal y Agraria, visten de frac y chaquet.

Los socialistas visten traje corriente de americana y los sacerdotes, sus trajes talares.

El Presidente anuncia que se va a dar cuenta de los preceptos relativos a la promesa del Presidente de la República.

El señor Ayuso lee el artículo 72 de la nueva Constitución, que trata de la proclamación del jefe de Estado.

El señor Besteiro manifiesta que la Comisión Parlamentaria se encuentra en el domicilio del señor Alcalá Zamora para acompañarle al Palacio de las Cortes.

Seguidamente suspende la sesión por breves minutos.

Se observa que los diputados Balbontín, Jiménez, Soriano y Franco, no asisten a la sesión.

Entre los diputados que visten frac figuran Abad Conde, Maura, Alba, Lladó, Salazar Alonso, Ossorio y Gallardo y otros

La promesa del Presidente de la República

Al llegar el señor Alcalá Zamora al Congreso las fuerzas de Caballería le rinden honores

En este momento se disparó una salva de veintiún cañonazos según lo dispuesto en la orden del Gobierno.

Al subir la escalinata y aparecer en el salón de sesiones el señor Alcalá Zamora, los diputados y el público puestos en pié le tributaron una gran ovación.

Solemnemente el señor Besteiro leyó a continuación el Decreto del Gobierno por el que se concede a don Niceto Alcalá Zamora el Collar de Isabel la Católica.

Del Gobierno se adelantó el señor Lerroux imponiendo la condecoración al Presidente de la República entre grandes ovaciones.

El señor Besteiro dijo: "Señores diputados. El Presidente electo de la República va a prestar juramento, según prescribe el artículo 72 de la Constitución.

El señor Alcalá Zamora dijo: "Prometo solemnemente por mi honor ante las Cortes Constituyentes, órgano de la soberanía nacional, seguir fielmente a la República, guardar y hacer cumplir la Constitución, observar las leyes y consagrar mi autoridad de Jefe de Estado al servicio de la Justicia y de España."

El señor Besteiro contestó: "En nombre de las Cortes Constituyentes que os erigieron y ahora os invisten, os digo que si así lo hiciéreis, la Nación os lo premie, y sinó os lo demande".

Después de la promesa se dieron vivas a España, a la República y al pueblo español.

El Presidente de la Cámara y el ministro de Hacienda, acompañaron después al señor Alcalá Zamora al despacho de la Presidencia del Congreso, haciendo tiempo para que los diputados se trasladasen al Palacio de Oriente, a presenciar el desfile militar.

Brillante desfile militar

La comitiva se organizó rápidamente y a las tres y cuarto salió del Congreso el señor Alcalá Zamora ocupando una carroza en unión del señor Besteiro.

Durante el trayecto se sucedieron las ovaciones por las calles de las Cortes, Cánovas, Salón del Prado, Plaza de Castelar, Alcalá, Puerta del Sol, Calle Mayor y calle de Bailén, a entrar en el Alcázar, por la puerta central de la verja de la Plaza de la Armería.

Al paso de la comitiva presidencial las fuerzas que cubrían la carrera, tributaron los honores señalados al Presidente de la República.

Una vez concluído el desfile de la comitiva presidencial, se efectuó la gran parada militar en la que tomaron parte una Compañía de milicianos nacional, que figuraba a la cabeza, y a continuación la Escuela Naval y Academias Militares, representaciones de Miñones, Miqueletes, Forales y Mozos de Escuadra, fuerzas de desembarco de la Armada, Compañía Ciclista, fuerzas a pie de la primera división orgánica y demás Cuerpos no montados de la guarnición de esta capital; Aviación, Guardia civil, Carabineros, Regulares Indígenas y Tercio, seguidas por las fuerzas montadas de la división de Caballería de la primera división orgánica, así como de los demás Cuerpos e Institutos, en el orden señalado para las de a pie, efectuándose la dislocación de la columna al llegar a la plaza de España.

Este acto, que resultó brillántisimo, terminó al anochecer.

El bombo de la fortuna

En el sorteo verificado hoy en Madrid han resultado premiados los números siguientes:

Números	Poblaciones	Premios
30.312	Madrid	120.000
19.459	Madrid, Murcia, Medina del Campo, Valls	65.000
27.216	Sevilla, Barcelona, Palencia, Zaragoza	25.000

Premiados con 2.000 pesetas

23.757 — 20.184 — 20.584 — 26.031 — 28.743
4.800 — 20.984 — 1.945 — 32.317 — 1.277
3.408

Un premio en Palencia

El tercer premio de la Lotería Nacional, del último sorteo, ha correspondido al número 27.216.

Este número ha sido vendido por la Administración de Loterías de esta Ciudad, a cargo de doña Ramona Colombres.

De momento se ignoran los nombres de los poseedores del Billete, únicamente se sabe que uno de los décimos había sido adquirido por el regente de los talleres de EL DIARIO, don Rafael Luque, a quien felicitamos.

Nueva Gran Cerámica
Ladrillos, tejas planas y curvas, baldosines, tubos, etc., etc.
CALIDAD EXTRA GARANTIZADA
Precios económicos

Al cerrar la edición

LIBRETAS A LOS NIÑOS

Barcelona.—De siete a ocho de la noche correrán las fuentes luminosas de la exposición, encendiéndose todas las iluminaciones.

En los edificios militares y oficiales ondea el pabellón nacional.

El Ayuntamiento distribuirá libretas de ahorros a las madres de los niños que nazcan en el día de hoy.

La banda municipal dará esta tarde un concierto en la plaza de Cataluña.

REPRESENTACIONES DE MOROS

Madrid.—Esta mañana pasearon por la capital los moros que presididos por Sidi Dris er Riffi han llegado para asistir en representación del Majzén, a la toma de posesión del presidente de la República.

VERBENA POPULAR

Bilbao.—En el frontón Euskalduna se celebrará esta noche una verbena popular organizada por los partidos republicanos de Bilbao, con motivo de la promesa del señor Alcalá Zamora.

LA LEY DEL DIVORCIO

La "Gaceta" publica hoy un decreto declarando en suspenso la disposición del ministerio de Justicia respecto al divorcio

Como recordarán nuestros lectores, este decreto se refería más que al fondo de la cuestión a meros problemas de procedimiento, pues en él se disponía que todas las demandas de divorcio en tramitación ante los Tribunales eclesiásticos, pasasen a los civiles.

Aprobado por las Cortes el proyecto de Ley del divorcio que les fué presentado por el señor de los Ríos, aquel mencionado decreto, que deroga la "Gaceta", no tiene razón ninguna para subsistir.

Consiguientemente la reglamentación legal del divorcio continúa vigente del mismo modo que fué aprobada por las Cortes

¿PASARA DON MARCELINO DOMINGO A LA PRESIDENCIA DE LA GENERALIDAD?

Barcelona. — Los periodistas preguntaron hoy al alcalde interino si don Marcelino Domingo pasará a ocupar la Presidencia de la Generalidad. Ha contestado que es prematuro hablar del asunto, ya que primeramente ha de aprobarse el Estatuto y, después, convocarse elecciones generales en Cataluña. Constituída la Asamblea, ésta decidirá la forma en que se ha de verificar la elección de presidente.

¿MARTINEZ BARRIOS A FOMENTO Y COROMINAS A ECONOMIA?

Madrid.—Se rumorea que en el nuevo Gobierno ocuparán las carteras de Fomento y Economía los señores Martínez Barrios y Corominas.

M. SAYALERO
Especialista en enfermedades de niños
MEDICINA GENERAL
Consulta de 11 a 1
Menéndez Pelayo, 5

Antonio Hergueta
OCULISTA
Tratamiento médico de la catarata (sin operación)
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
Gratis a los pobres en la Sala de Socorro todos los días de 2 a 4
Mayor Pral., 23, 2.°—PALENCIA

Oposiciones a Correos
Próxima convocatoria numerosa para cubrir plazas de Oficiales técnicos con 3.000 pesetas.
Academia Postal.—Mayor Principal, 140
Director: D. Manuel Bravo. Subdirector: D. Herminio Requejo. Profesores auxiliares: D. Manuel Cebrián. D. Jaime Nieto, Oficiales de Correos. Régimen de Carterías, don Salvador Cepeda, Cartero urbano.
Academia Postal
Unica establecida en Palencia con personal técnico en activo. Mayor Pral., 140

MINAS DE CASTILLERIA
Ofrécese carbones grasos lavados, granzas y Galleta.
Para uso doméstico y vapor, sobre vagón Vado-Cervera de Pisuerga.
Pedid informes a A. del POZO
Cervera de Río Pisuerga

¡ALTO AQUI!
Procedende de Jijona ha llegado a ésta el tan conocido y antiguo turronero José Picó, el que tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela sus acreditados artículos que a continuación se expresan:
Turrones de todas clases, Peladillas, Piñones, Avellanas, Anises, Garapiñadas, Dulces secos, Pasteles (Gloria), Mazapanes (Figuras), Marquesas, Fruta seca, Melones, Granadas, Uvas, Batatas, Naranjas, Plátanos, Polvorones de Sevilla. Todos estos géneros a precios económicos.
Instalado en la casa números 5 y 7 de la calle Mayor Principal.
Al lado del Banco Los Previsores del Porvenir.

El señor

Don Dámaso Aguado Abril

que falleció hoy 11 de Diciembre de 1931

A LOS 71 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Papal

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Pelegrina Ibáñez; hijos Natalio, Afrodisio, María del Carmen, Conversión, Dámaso y Valentín; hijos políticos Isabel Robles, Aurora Bala, Santiago Aranda, Máximo Merino, Agueda Gallego y Margarita Martín; nietos; nietos políticos; hermanos Petra, Juliana y Máximo y hermanos políticos,

Suplican a sus amistades se sirvan asistir a los funerales y conducción del cadáver al Cementerio, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán muy reconocidos.

Funerales y conducción: Mañana a las once.
Iglesia parroquial: San Lázaro.
Casa mortuoria: Mayor Principal, 107.

El duelo se despide en los sitios de costumbre.

El Ilmo. señor Obispo de Palencia ha concedido indulgencias en la forma de costumbre.

M.C.D.2022

UN CHISTE

LA VIEJA.—¡De modo que le doy a usted limosna, y usted ni me da las gracias siquiera!

EL MENDIGO.—Pero, señora, ¿no ve usted que soy sordo-mudo?

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

UN CHISTE

ELLA.—¿No sabes lo que le ha pasado a la señora Solurson? Estaba asomada á su azotea y se cayó...

EL.—¡Qué horror!

ELLA.—...se cayó hacia dentro.

Inmenso surtido en Calzado de Señora y Niños. Precios por el orden.

Cosido GOODYEAR
EL MEJOR

Para Caballero
Garantizado

Como la Muestra

PRECIO UNICO

25 Modelos a elegir

16 75 Ptas.

ZAPATERIA

La Madrileña

MAYOR PRINCIPAL, 188

PALENCIA

VENDO CUARTONES CHOPO, precios baratísimos. Grandes existencias. Compro grandes y pequeñas cantidades tabla de chopo, 2 y 2,50 metros, Manuel Rodríguez, Vado-Cervera.

Especialidad en botas piel de Hierro y de Campo para Caballero

Representante: AGUADO
Colón, núm, 29.—PALENCIA

HUERTA se arrienda una. Informarán Avenida Modesto la Fuente, 12. Misma casa de la Huerta.

ANTES SE DECIA:
EL BUEN PAÑO
EN EL ARCA SE VENDE",
PERO HOY SI NO SE ANUNCIA
El paño se apolilla
ANUNCIESE EN
-EL DIARIO-
-PALENTINO-
QUE ES EL PERIÓDICO MÁS LEÍDO
[illegible]

Benito Gonzalez Blazquez
CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga el Banco de España, Castellano. Español de Crédito, Herrero, Bilbao, Urquijo, de esta plaza; recibe órdenes de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Con prontitud, economía y facilidades, se atiende a cualquier asunto financiero y comercial.

Información diaria del mercado de cereales y coloniales.

Con cotización telegráfica de los principales valores de monedas extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Pizarra diaria de cotización en sus oficinas, calle Mayor Principal, número 6.

Correspondencia: núm. 7; teléfonos: domicilio, núm. 23, y oficina, núm. 17.

CASA. Se vende la del número 12 del Corral de Paredes. Informes, Agustín Becerril; Barrio Mier, 5. Zapatería.

LEA USTED EL DIARIO

LA HERNIA vencida

Su hernia es una terrible amenaza para su salud siempre y cuando no esté protegida por un buen aparato. Dicho aparato debe reunir todas las ventajas del propio tejido y estar como tal, dotado de vida propia a fin de que la comunique a la parte enferma, única forma de gozar una seguridad y tranquilidad absoluta. TODAS ESTAS VENTAJAS Y AUN MAS las reune el inimitable «HERNIUS» verdadero tejido artificial que sin trabas ni tirantes entre piernas, sin peso y ocupando tan solo un centímetro, se adapta al cuerpo como la piel del propio enfermo, permitiendo todos los esfuerzos, trabajos, posiciones y movimientos por arriesgados y difíciles que sean, con tal comodidad que jamás recordará que está herniado y menos que lleva aparato.

Al crear el «HERNIUS» no creamos un aparato sino una parte orgánica con todas sus propiedades, única forma de poder devolver la salud a los miles de enfermos que la han recuperado con nuestro salvador «HERNIUS», verdadera maravilla mecanocientífica, que en breve tiempo vencerá su hernia hasta SU TOTAL DESAPARICION.

Decídase hoy mismo, pues su salud no tiene espera, para la adquisición del modernísimo «HERNIUS» que en poco tiempo le convertirá en un ser perfecto y sano como era antes de herniarse.

Especialidad en fajas para señora para combatir la obesidad, eventraciones, riñón flotante, hernias umbilicales y otras enfermedades propias de la mujer.

DESCENSO ESTOMACAL, desaparece con el soporte abdominal HERNIUS

Nuestro Agente Especialista visitará GRATIS en PALENCIA el LUNES 14 de Diciembre por 5 horas en el Hotel Central de 9 mañana a 2 tarde SOLAMENTE.

AVISO IMPORTANTE

Nuestro Agente visitará en: VALLADOLID el DOMINGO 13 Diciembre Hotel Francia. LEON el MARTES 15 Diciembre Hotel Olidem.

CASA CENTRAL: Gabinete Ortopédico Hernius Salvación del herniado—Aragón, 277, entresuelo 2.ª (Frente Apeadero P. Gracia) Teléfono 76850.—Barcelona.

ASOCIACION DE LABRADORES DE GRIJOTA

Se anuncia vacante la plaza de guarda del campo de este término municipal, para el año de 1932, con el haber de cuatro pesetas diarias y tres cuartas partes de las denuncias.

Las solicitudes se presentarán al señor presidente de dicha Asociación, dentro del plazo de quince días.

Grijota 7 diciembre de 1931.—El presidente, Joté Gutiérrez.

SE PRESTA dinero sin hipoteca a labradores y propietarios. Informes en esta Administración.

SE VENDEN toldos y lonas para camionetas, carros y vagones, nuevos y usados. Guarnicionería de Hilario Marín, Mayor 120. Palencia.

SE HALLA VACANTE la plaza de guarda del ganado y campo de Villaldavín, dotada en la cantidad de 12 cargas de trigo y 100 pesetas en dinero, casa, médico y botica. Las instancias al presidente de la junta Administrativa.

VENDO Renaul 8 HP., conducción interior, cuatro plazas, toda prueba o se cambia por uno de seis plazas. Muntal, Frómista.

SE VENDE una novilla, segundo parto, producción 40 cuartillos; y treinta y cinco ovejas de todas las edades, abocadas a parir. Para tratar en Grijota, Donato de la Rosa.

Encargue sus impresos en los talleres de El Diario Palentino

BANCO MERCANTIL
SANTANDER

Capital. 15.000.000
Desembolsado. 8.400.000
Reservas. . . . 13.600.000

LA SUCURSAL DE PALENCIA

Realiza toda clase de operaciones de: Banca, Cambio y Bolsa

Cajas de alquiler 12 pesetas anuales

Caja de Ahorros: Saldo al 31 de Marzo 86.555.642,67

Libretas a la vista 3 1/2 por 100. Libretas especiales 4 por 100.

SUCURSALES: PALENCIA, León, Burgos, Salamanca, Alar del Rey, Astorga, Astillero, Barruelo de Santullán, Cabezón de la Sal, Cervera del Río Pisuerga, Cistierna, Ciudad-Rodrigo, Frómista, Guijuelo, La Bañeza, Laredo, Llanes, Paredes de Nava, Ponferrada, Potes, Ramales, Reinosa, Sahagún, Salas de los Infantes, Santibáñez de Béjar, Santoña, Selaya, Torrelavega, Unquera, Valencia de Don Juan y Villadiego.

El Banco Mercantil publica trimestralmente una Revista financiera y agrícola, que remitirá gratis al cliente que la solicite.

Palencia, Mayor Pral., 70 Teléfono 297

Compañía del Pacífico

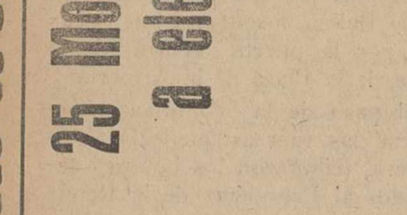

Líneas de Cuba y Buenos Aires

Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Vapor «Orduña» 20 de Diciembre
Vapor «Orcoma» 7 de Febrero 1932
Vapor «Orduña» 13 de Marzo

Para Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Port, Stanley, Coronel, Talcahuano y Valparaíso.

El precio del pasaje en 3.ª clase en el vapor «Orcoma», para Habana, incluídos los impuestos es de 545'25 pesetas. Para los demás buques pesetas 555'25.

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase y carga

Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER.

Paseo de Pereda, 8 — Hijos de Basterrechea — Teléfono, 3.441

Dirección Telegráfica: "Basterrechea"

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

PAPEL DEL ESTADO

Compra-venta entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace reivindicables con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados. Lucio González de Medina e hijo Lucio González Monje (Abogado).

Intervienen en la compra-venta al contado y a plazos de toda clase de valores y reciben órdenes para las Bolsas nacionales y extranjeras.

Cotización diaria telegráfica de todas las plazas.

SE VENDEN dos conos de roble superiores de 500 cántaros y unos bocoyes de blanco, todo en perfecto estado. Razón en Palencia Alejandro Boadilla, Mayor principal, 138.

LEA USTED EL DIARIO

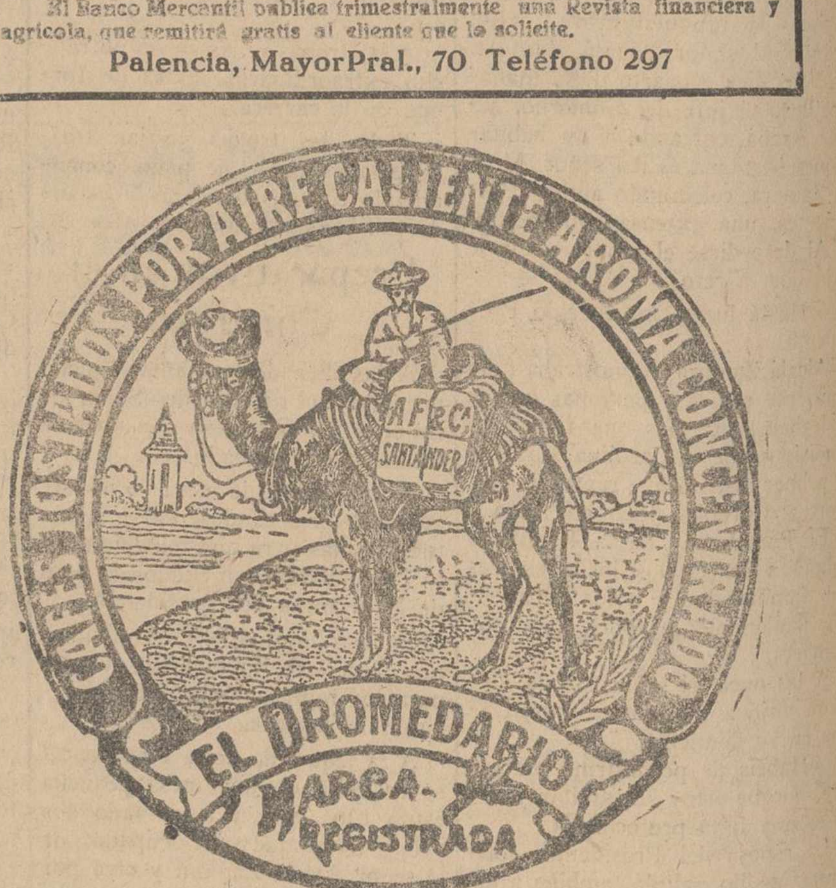

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA

Importadores de azúcar, cacaos, cafés y canelas

SANTANDER

TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES DEL PECHO

Texto definitivo de la Constitución de la República española

Tal como la ha redactado la comisión parlamentaria

(Continuación)

rias reservadas a la competencia del Poder legislativo.

Estas autorizaciones no podrán tener carácter general, y los decretos dictados en virtud de las mismas se ajustarán estrictamente a las bases establecidas por el Congreso para cada materia concreta.

El Congreso podrá reclamar el conocimiento de los decretos así dictados para enjuiciar sobre su adaptación a las bases establecidas por él.

En ningún caso podrá autorizarse en esta forma aumento alguno de gastos.

Art. 62. El Congreso designará de su seno una Diputación permanente de Cortes, compuesta como máximo de 21 representantes de las distintas fracciones políticas, en proporción a su fuerza numérica.

Esta Diputación tendrá por presidente al que lo sea del Congreso, y entenderá:

1.º De los casos de suspensión de garantías constitucionales previstos en el art. 42.

2.º De los casos a que se refiere el art. 80 de esta Constitución, relativos a los decretos-leyes.

3.º De lo concerniente a la detención y procesamiento de los diputados.

4.º De las demás materias en que el reglamento de la Cámara le dieron atribución.

Art. 63. El presidente del Consejo y los ministros tendrán voz en el Congreso aunque no sean diputados.

No podrán excusar su asistencia a la Cámara cuando sean por ella requeridos.

Art. 64. El Congreso podrá acordar un voto de censura contra el Gobierno o algunos de sus ministros.

Todo voto de censura deberá ser propuesto en forma motivada y por escrito, con la firma de 50 diputados en posesión del cargo.

Esta proposición deberá ser comunicada a todos los diputados y no podrá ser discutida ni votada hasta pasados cinco días de su presentación.

No se considerarán obligados a dimitir el Gobierno o el ministro cuando el voto de censura no fuere aprobado por la mayoría absoluta de los diputados que constituyan la Cámara.

Las mismas garantías se observarán respecto a cualquier otra proposición que indirectamente implique un voto de censura.

Art. 65. Todos los Convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de las Naciones y que tengan carácter de ley internacional se considerarán parte constitutiva de la legislación española, que habrá de acomodarse a lo que en aquéllos se disponga.

Una vez ratificado un Convenio internacional que afecte a la ordenación jurídica del Estado, el Gobierno presentará en plazo breve al Congreso de los Diputados, los proyectos de ley necesarios para la ejecución de sus preceptos.

No podrá dictarse ley alguna en contradicción con dichos Convenios, si no hubieran sido previamente denunciados conforme al procedimiento en ellos establecido.

La iniciativa de la denuncia habrá de ser sancionada por las Cortes.

Art. 66. El pueblo podrá atraer a su decisión, mediante "referendum", las leyes votadas por las Cortes. Para ello bastará que lo solicite el 15 por 100 del Cuerpo electoral.

No serán objeto de este recurso la Constitución, las leyes complementarias de la misma, las de ratificación de Convenios internacionales inscritos en la Sociedad de las Naciones, los Estatutos regionales ni las leyes tributarias.

El pueblo podrá asimismo, ejercer el derecho de iniciativa, presentar a las Cortes una proposición de ley, siempre que lo pida por lo menos el 15 por 100 de los electores.

Una ley especial regulará el procedimiento y las garantías del "referendum" y de la iniciativa popular.

TITULO V

Presidencia de la República

Art. 67. El Presidente de la República es el jefe del Estado que personifica a la nación.

La ley determinará su dotación y sus honores que no podrán ser alterados durante el período de su magistratura.

Art. 68. El Presidente de la República será elegido conjuntamente por las Cortes y un número de compromisarios igual al de diputados.

Los compromisarios serán elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto, conforme al procedimiento que determine la ley. Al Tribunal de Garantías constitucionales corresponde el examen y aprobación de los poderes de los compromisarios.

Art. 69. Sólo serán elegibles para la Presidencia de la República los ciudadanos españoles mayores de cuarenta años que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

Art. 70. No podrán ser elegibles ni tampoco propuestos para candidatos:

a) Los militares en activo o en la reserva, ni los retirados que no lleven diez años, cuando menos, en dicha situación.

b) Los eclesiásticos, los ministros de las varias confesiones y los religiosos profesos.

c) Los miembros de las familias reinantes o ex reinantes de cualquier país, sea cual fuere el grado de parentesco que los una con el jefe de las mismas.

Art. 71. El mandato del Presidente de la República durará seis años.

El Presidente de la República no podrá ser reelegido hasta trascurridos seis años del término de su anterior mandato.

Art. 72. El Presidente de la República prometerá ante las Cortes, solemnemente reunidas, fidelidad a la República y a la Constitución.

Prestada esta promesa se considerará iniciado el nuevo período presidencial.

Art. 73. La elección de nuevo Presidente de la República se celebrará treinta días antes de la expiración del mandato presidencial.

Art. 74. En caso de impedimento temporal o ausencia del Presidente de la República, le sustituirá en sus funciones el de las Cortes, quien será sustituído en las suyas por el vicepresidente del Congreso. Del mismo modo, el presidente del Parlamento asumirá las funciones de la Presidencia de la República si ésta quedara vacante; en tal caso, será convocada la elección de nuevo Presidente en el plazo improrrogable de ocho días, conforme a lo establecido en el art. 68, y se celebrará dentro de los treinta siguientes a la convocatoria.

A los exclusivos efectos de la elección de Presidente de la República, las Cortes, aun estando disueltas, conservan sus poderes.

Art. 75. El Presidente de la República nombrará y separará libremente al presidente del Gobierno, y, a propuesta de éste, a los ministros. Habrá de separarlos necesariamente en el caso de que las Cortes les negaren de acuerdo explícito su confianza.

Art. 76. Corresponde también al Presidente de la República:

a) Declarar la guerra, conforme a los requisitos del artículo siguiente, y afirmar la paz.

b) Conferir los empleos civiles y militares y expedir los títulos profesionales, de acuerdo con las leyes y los reglamentos.

c) Autorizar con su firma los decretos, refrendados por el ministro del Gobierno, pudiendo el Presidente acordar que los proyectos de decreto se sometan a las Cortes, si creyere que se oponían a alguna de las leyes vigentes.

d) Ordenar las medidas urgentes que exija la defensa de la integridad o la seguridad de la nación, dando inmediata cuenta a las Cortes.

c) Negociar, firmar y ratificar los Tratados y Convenios internacionales sobre cualquier materia y vigilar su cumplimiento en todo el territorio nacional.

Los Tratados de carácter político, los de comercio, los que supongan gravamen para la Hacienda pública, o individualmente para los ciudadanos españoles, y en general todos aquellos que exijan para su ejecución medidas de orden legislativo, sólo obligarán a la nación si han sido aprobados por las Cortes.

Los proyectos de Convenio de la Organización Internacional del Trabajo serán sometidos a las Cortes en el plazo de un año, y, en caso de circunstancias excepcionales, de diez y ocho meses a partir de la clausura de la Conferencia en que hayan sido adoptados. Una vez aprobados por el Parlamento, el Presidente de la República suscribirá la ratificación, que será comunicada para su registro a la Sociedad de las Naciones.

Los demás Tratados y Convenios internacionales ratificados por España también deberán ser registrados en la Sociedad de las Naciones, con arreglo al art. 18 del Pacto de la Sociedad, a los efectos que en él se prevén.

Los Tratados y Convenios secretos y las cláusulas secretas de cualquier Tratado o Convenio no obligarán a la nación.

Art. 77. El Presidente de la República no podrá firmar declaración alguna de guerra sino en las condiciones prescritas en el Pacto de la Sociedad de las Naciones, y sólo una vez agotados aquellos medios defensivos que no tengan carácter de ley bélico y los procedimientos judiciales o de conciliación y arbitraje establecidos en los Convenios internacionales de que España fuere parte, registrados en la Sociedad de las Naciones.

Cuando la nación estuviera ligada a otros países por Tratados particulares de conciliación y arbitraje, se aplicarán éstos en todo lo que no contradiga los Convenios generales.

(Continuará.)

M.C.D.2022